



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1997

Expte. Nº 16.116/97

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Viviana Angélica IWASITA al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva en el CONSEJO DE INVESTIGACION y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Viviana Angélica IWASITA, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto Nº 561 ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE LOS MINERALES (CINC, COBRE, MAGNESIO, CALCIO, HIERRO Y FOSFORO) Y VITAMINAS (C, A, Y B6) EN LOS ALIMENTOS CON Y SIN TRATAMIENTO TERMICO Y DISTINTOS METODOS DE CONSERVACION, bajo la dirección de la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, con efecto al 7 de agosto de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 457 - 97